

DECRETO DE ALCALDIA N° 990/2021.

ZAPALLAR, 11 MAY 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Lo dispuesto en la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento; Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; el Decreto de Alcaldía N°302, de 03 de febrero de 2021, que aprueba el orden de subrogancia del cargo de Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto de Alcaldía N°350, de fecha 24 de enero de 2020, se aprobó la adjudicación al contratista Constructora IPSE Chile SpA, Rut 76.246.175-7, de la licitación pública "Ampliación Escuela Mercedes Maturana Gallardo, Catapilco, comuna de Zapallar".
2. Que, con fecha 17 de febrero de 2020 se suscribe el contrato respectivo entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y Constructora IPSE Chile SpA, Rut 76.246.175-7, conforme lo exige el artículo 35 de las respectivas bases de licitación y se sanciona mediante Decreto de Alcaldía N° 710, de fecha 27 de febrero de 2020.
3. Que, mediante Decreto de Alcaldía N°1365, de 24 de junio de 2020, se aprueba la modificación N° 1 de contrato de, cuya finalidad fue aumentar y disminuir obras, aumentando el presupuesto en \$36.708.374. A su vez, mediante Decreto de Alcaldía N°2155, de 22 de octubre de 2020, se aprueba la modificación N°2 de contrato, aumentando el plazo en 34 días corridos y subsanando el plazo no considerado en la primera modificación.
4. Que, con fecha 29 de marzo de 2021, se suscribe la modificación N°3 de contrato, cuya finalidad es un aumento en el presupuesto del contrato por \$67.505.590 (sesenta y siete millones quinientos cinco mil quinientos noventa pesos), por concepto de obras extraordinarias y aumentos de obras.
5. Que, en virtud de lo señalado precedentemente,

DECRETO:

1° RATIFÍQUESE Y APRUEBASE modificación N° 3 de contrato de "AMPLIACIÓN ESCUELA MERCEDES MATURANA GALLARDO, CATAPILCO, COMUNA DE ZAPALLAR", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y Constructora IPSE Chile SpA, Rut 76.246.175-7, con fecha 29 de marzo de 2021, según modificación N°1 de contrato que se adjunta y que forma parte integrante del presente decreto.



ZAPALLAR

ZAPALLAR
JURÍDICO

2° **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.mercadopublico.cl) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, conjuntamente con el archivo correspondiente a la modificación N°3 de contrato suscrito con fecha 29 de marzo de 2021.

ANOTESE, PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.
- 4.- SECPILA
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

HR / CIL



Paulina Maldonado Pinto
Alcalde (s)